



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

# Proyecto de Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS) 2025-2030

---

**Coordinación General de Información, Innovación y Evaluación**

**Dirección General de Planeación**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS)

## Ley de Desarrollo Rural Sustentable



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

El PECDRS es un programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo, el cual representa el **principal instrumento de política pública intersectorial enfocada en el desarrollo rural sustentable**, coordinado por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS).

### Acciones de fomento más relevantes del PECDRS

**Actividades económicas** de la sociedad rural.



**Combate a la pobreza y la marginación** en el medio rural, a través de la generación y diversificación de empleo.



Garantizar a la población del campo y las costas el **bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional**, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente vulnerables.



**Desarrollo de la infraestructura**, su modernización y tecnificación.



**Impulso del sector agropecuario**, no sólo en lo que compete a la productividad del mismo, sino en la **calidad de vida** de la población que depende de las actividades agropecuarias.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

# Marco Normativo PECDRS 2025-2030



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

## Fundamento Constitucional

**Artículo 25, 26**, rectoría del Estado; y la organización de un sistema de planeación democrática **27 Fr. XX** establece que el Estado promoverá el desarrollo rural integral y sustentable .

## Leyes generales y específicas

**Ley de Planeación: Artículos 19, 22 y 26** Congruencia con PND y enfoque intersectorial.

**Ley de Desarrollo Rural Sustentable:** Regula de manera integral la política del Estado en desarrollo rural. Mandata la creación del PECDRS (Arts. 10, 14), promueve el bienestar productivo y social en coordinación con los tres órdenes de gobierno (Arts. 4, 5), e incluye acciones para la sociedad rural en múltiples dimensiones (Art. 15).

## Objetivos de Desarrollo Sostenible

El PECDRS 2025-2030 contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los **ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 13 y 15**, en favor del bienestar, la equidad, la sustentabilidad y el desarrollo rural integral.

## Proyecto de PECDRS 2025-2030

- **Programa Especial** derivado del PND 2025-2030.
- **Coordinado por AGRICULTURA** con la participación de 26 dependencias y entidades de la APF.
- **Estructura:**
  - 2 Objetivos
  - 11 Estrategias
  - 72 Líneas de acción



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS)

## Dependencias y Entidades participantes



Gobierno de México

Agricultura  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

La CIDRS es un órgano de coordinación de la Administración Pública Federal, creado para garantizar una **política integral en el desarrollo rural sustentable**, alineada con los objetivos nacionales de desarrollo.

## Hacia una política integral de bienestar para las comunidades rurales y campesinas

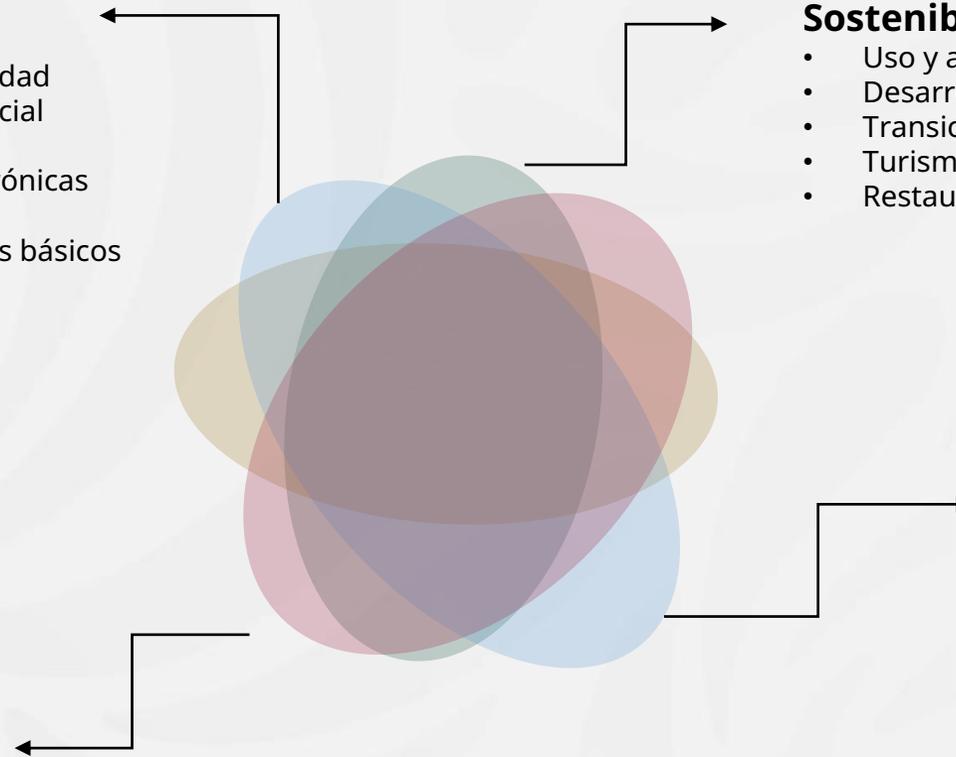
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2025-2030

### Bienestar: Pobreza y carencias

- Alimentación nutritiva suficientes y de calidad
- Acceso a servicios de salud y seguridad social
- Erradicar a la malnutrición
- Reducir incidencia de las enfermedades crónicas
- Disminuir el rezago educativo
- Derecho a una vivienda digna con servicios básicos

### Ingreso

- Inclusión productiva
- Diversificar las fuentes de ingreso
- Acceso a instrumentos financieros y administración de riesgos
- Fortalecimiento de la red de protección social
- Inclusión laboral
- Aseguramiento contra riesgos ambientales
- Comercio justo



### Sostenibilidad

- Uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales
- Desarrollo de infraestructura hidráulica y carretera
- Transición agroecológica
- Turismo de naturaleza
- Restauración de ecosistemas

### Mujeres, jóvenes, indígenas y afroamericanos

- Igualdad sustantiva
- Desarrollo de infraestructura comunitaria
- Inclusión laboral y productiva
- Impulso a las artesanías
- Reconocimiento de las mujeres como propietarias de tierras

# Propuesta de objetivos

PECDRS 2025-2030



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

## Objetivo 1

Incrementar los ingresos de la población que vive en las zonas rurales del país.

## Objetivo 2

Mejorar las condiciones de bienestar de la población rural.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Estrategias del Objetivo 1: Ingreso



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

## Objetivo 1. Incrementar los ingresos de la población que vive en las zonas rurales del país.



**1.1** Impulsar las actividades agropecuarias para la inclusión productiva de la población rural.



**1.2** Ampliar las opciones productivas y de empleo en las zonas rurales para diversificar las fuentes de ingresos de la población rural.



**1.3** Promover el acceso de las y los productores de pequeña y mediana escala a créditos, seguros e instrumentos de riesgo para la comercialización y fomento de las actividades productivas rurales.



**1.4** Promover la inclusión laboral de población en situación de vulnerabilidad en las zonas rurales para el mejoramiento del ingreso.



**1.5** Fortalecer la red de protección social de los grupos en situación de vulnerabilidad en zonas rurales para garantizar su inclusión social y económica.



**1.6** Fomentar la gestión y conservación de los recursos naturales en las comunidades rurales para el aprovechamiento productivo, servicios ambientales y de resiliencia ante los efectos del cambio climático.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Estrategias del Objetivo 2: Bienestar



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

## Objetivo 2. Mejorar las condiciones de bienestar de la Población Rural.



**2.1** Hacer efectivo el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para disminuir la carencia alimentaria de la población rural.



**2.2** Garantizar el derecho a la protección de la salud física y mental de la población rural para mejorar su bienestar y calidad de vida.



**2.3** Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, que mejore el bienestar de la población que vive en las zonas rurales.



**2.4** Garantizar el derecho de la población rural a una vivienda adecuada con espacios y servicios de calidad para el mejoramiento de sus condiciones de vida.



**2.5** Desarrollar infraestructura comunitaria para la creación de espacios públicos dignos para el fortalecimiento de la cohesión social.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

 <b>Estrategia 1.1 Impulsar las actividades agropecuarias para la inclusión productiva de la población rural.</b>	<b>Aportantes</b>
<p>1.1.1 Contribuir a la mejora del ingreso de las y los productores de pequeña y mediana escala, en la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, mediante la continuidad de los Programas del Bienestar, el fortalecimiento de su capacidad productiva y el comercio justo.</p>	<p>SADER APB SEBIEN LICONSA</p>
<p>1.1.2 Promover sistemas agroalimentarios sostenibles, resilientes y tradicionales, mediante la transición agroecológica, la reducción del uso de plaguicidas altamente peligrosos en la agricultura, la producción agropecuaria libre de deforestación, la implementación de planes de adaptación y mitigación al cambio climático y la aplicación de enotecnias.</p>	<p>SADER INIFAP SENASICA SEBIEN</p>
<p>1.1.3 Promover el intercambio de saberes tradicionales, el acceso a conocimiento científico, y la transición agroecológica, a través de capacitación, acompañamiento técnico, y el desarrollo de tecnologías accesibles para las personas productoras de pequeña y mediana escala.</p>	<p>SADER SECIHTI SEBIEN SNICS Instituciones de Educación Superior Centros Públicos de Investigación</p>
<p>1.1.4 Impulsar la generación de ingresos por la venta de excedentes agrícolas, frutales y maderables, mediante la producción agroecológica y el establecimiento y manejo de sistema agroforestales (SAF y MIAF) con planta provenientes de viveros comunitarios.</p>	<p>SEBIEN SADER INIFAP</p>

# Líneas de Acción



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## Estrategia 1.1 Impulsar las actividades agropecuarias para la inclusión productiva de la población rural.

### Aportantes

1.1.5 Fortalecer la formación y los procesos de organización de las y los sembradores del Programa Sembrando Vida, bajo un enfoque ecosistémico, biocultural y regional, mediante la ampliación de espacios de capacitación y difusión en medios de comunicación como redes sociales, radio y televisión comunitaria con incidencia nacional.

SEBIEN

1.1.6 Fomentar la exportación de productos agroalimentarios mexicanos mediante instrumentos de comercio exterior, el cumplimiento de estándares en materia de sanidad e inocuidad y la coordinación de grupos de trabajo con las secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía.

SE  
SER  
SADER  
SENASICA

1.1.7 Impulsar la sanidad e inocuidad agroalimentaria, mediante el fortalecimiento del marco regulatorio, el control de plagas y enfermedades, así como la inspección y vigilancia epidemiológica fitozoosanitaria.

SADER  
SENASICA  
PRONABIVE



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



## Estrategia 1.2 Ampliar las opciones productivas y de empleo en las zonas rurales para diversificar las fuentes de ingresos de la población rural .

### Aportantes

1.2.1 Diversificar la oferta turística y fomentar el desarrollo económico y social en zonas rurales, mediante asistencia técnica, capacitación y apoyo a proyectos de turismo rural, turismo comunitario, o de naturaleza, que involucren a las comunidades locales y preserven el patrimonio natural y cultural, con énfasis en Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

SECTUR  
INPI

1.2.2 Fomentar el patrimonio artístico y expresiones de la identidad cultural de la población rural, con énfasis en la población indígena y afromexicana, mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva de las y los artesanos, bajo un enfoque de pertinencia cultural.

SC

1.2.3 Incorporar a la población rural al empleo, mediante la realización de obras de infraestructura en las comunidades rurales.

SICT  
SEDATU

1.2.4 Apoyar el desarrollo de capacidades organizativas y productivas de las mujeres rurales, mediante proyectos de economía social en cadenas productivas.

SEMUJERES  
SEBIEN  
SADER  
SEMARNAT

1.2.5 Impulsar la comercialización de la producción agropecuaria de pequeña y mediana escala mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, acuerdos directos, y los programas de Comercio Justo, Sembrando Vida, Alimentación para el Bienestar y Leche para el Bienestar.

SADER  
SEBIEN  
APB  
SEBIEN  
LICONSA

# Líneas de Acción



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## Estrategia 1.2 Ampliar las opciones productivas y de empleo en las zonas rurales para diversificar las fuentes de ingresos de la población rural.

### Aportantes

1.2.6 Fortalecer la transformación y la integración de las cadenas de valor mediante instrumentos de ahorro, cooperativas y empresas rurales comunitarias, así como los programas Sembrando Vida, Alimentación para el Bienestar y Leche para el Bienestar.

SADER  
SEBIEN  
APB  
LICONSA

1.2.7 Mejorar los medios de vida de las personas propietarias o poseedoras de los recursos forestales, mediante el impulso a actividades productivas sustentables en los ecosistemas forestales.

SEMARNAT  
CONAFOR



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Líneas de Acción



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## Estrategia 1.3 Promover el acceso de las y los productores de pequeña y mediana escala a créditos, seguros e instrumentos de riesgo para la comercialización y fomento de las actividades productivas rurales.

### Aportantes

1.3.1 Facilitar el acceso de las y los productores de pequeña y mediana escala a instrumentos financieros y de administración de riesgos, mediante Cosechando Soberanía, alianzas con la banca de desarrollo y la adquisición de coberturas de precios.

FIRA  
SADER

1.3.2 Fortalecer la oferta de productos y servicios financieros y de ahorro en el ámbito rural mediante el diseño de nuevos productos, la Financiera para el Bienestar, el Banco del Bienestar, FIRA y otros organismos de la Banca de Desarrollo.

FIRA  
SADER

1.3.3 Fortalecer la inclusión y la cultura financiera entre las y los productores de pequeña y mediana escala, mediante la difusión de la oferta de productos e innovaciones por canales físicos y digitales, los apoyos para la adopción de nuevos productos y la reducción de costos para los intermediarios financieros.

SHCP  
Banco del Bienestar  
FIRA  
Financiera para el Bienestar



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Líneas de Acción



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## Estrategia 1.4 Promover la inclusión laboral de población en situación de vulnerabilidad en las zonas rurales para el mejoramiento del ingreso.

### Aportantes

1.4.1 Fomentar el trabajo digno y el respeto a los derechos humanos y laborales en los centros de trabajo del sector agroalimentario, mediante el mejoramiento de las condiciones de empleo y el incremento al salario mínimo profesional de las personas jornaleras agrícolas y trabajadoras del campo.

STPS  
CONAMASI

1.4.2 Promover el desarrollo de habilidades para el empleo de jóvenes entre 18 a 29 años en localidades rurales, que no estudian y no trabajan, a través de la capacitación en Centros de Trabajo, tales como empresas, talleres, fábricas, negocios, locales y múltiples unidades económicas del sector agropecuario.

STPS

1.4.3 Fortalecer las capacidades de las y los trabajadores del sector agroalimentario, mediante el registro de Centros de Trabajo dedicados a actividades del sector agrícola, ganadero, silvícola y pesquero, que puedan brindar capacitación.

STPS

1.4.4 Promover el acceso de las mujeres ejidatarias, comunera y vecindadas a la posesión, propiedad y disfrute de la tierra y los recursos naturales, mediante el aprovechamiento de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM) y su reconocimiento como titulares de derechos agrarios.

SEMUJERES SEDATU  
SADER  
TA  
PA  
RAN  
FIFONAFE  
INPI

1.4.5 Impulsar la integración de ejidos y comunidades en actividades productivas en la propiedad social mediante la inscripción de actos jurídicos.

SEDATU  
PA  
RAN

# Líneas de Acción



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## Estrategia 1.5 Fortalecer la red de protección social de los grupos en situación de vulnerabilidad en zonas rurales para garantizar su inclusión social y económica.

### Aportantes

1.5.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad en el ámbito rural, mediante apoyos económicos para su cuidado integral, priorizando la atención de las personas que habiten en municipios y localidades con población mayoritariamente indígena o afroamericana o con alto o muy alto grado de marginación.

SEBIEN

1.5.2 Proteger y respetar los derechos humanos y laborales de las mujeres jornaleras agrícolas, mediante iguales oportunidades de empleo y acciones contra la discriminación y la violencia por razón de género, así como el derecho al cuidado de sus hijas e hijos.

SEBIEN  
SEMujeres  
STPS  
SADER  
SE  
INPI  
IMSS BIENESTAR

1.5.3 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres adultas de 60 a 64 años en el ámbito rural, mediante la pensión de mujeres adultas mayores.

SEBIEN

1.5.4 Asegurar un ingreso mínimo y protección social a las personas de 65 años o más en el ámbito rural, mediante la pensión de personas adultas mayores.

SEBIEN

1.5.5 Atender a personas y comunidades afectadas por fenómenos sociales o naturales, mediante apoyos económicos o en especie de manera directa y sin intermediarios que contribuyan a la reducción de los impactos económicos y sociales de estas emergencias.

SEBIEN

# Líneas de Acción



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## Estrategia 1.6 Fomentar la gestión y conservación de los recursos naturales en las comunidades rurales para el aprovechamiento productivo, servicios ambientales y de resiliencia ante los efectos del cambio climático.

### Aportantes

1.6.1 Promover la mejora en los medios de vida de la población de comunidades rurales, indígenas y afromexicanos mediante soluciones basadas en la naturaleza e innovaciones tecnológicas, que contribuyan a la restauración de ecosistemas naturales, terrestres, acuáticos, costeros, marinos e insulares degradados.

SEMARNAT  
CONAFOR  
CONABIO  
Gobiernos estatales  
Comunidades locales

1.6.2 Promover el uso eficiente y sostenible del agua en las actividades productivas rurales, mediante la rehabilitación, conservación, modernización y tecnificación de la infraestructura de riego y drenaje en distritos de riego y unidades de riego; la ampliación de la superficie con riego suplementario en distritos de temporal tecnificado, así como la rehabilitación y modernización de la infraestructura de riego existente, incluyendo presas y estructuras de cabeza.

CONAGUA

1.6.3 Mitigar o prevenir los efectos dañinos que causan las inundaciones en centros de población y áreas productivas, mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica para el control de ríos, arroyos y cuerpos de agua.

CONAGUA

1.6.4 Reducir la presión hídrica sobre las fuentes de abastecimiento, mediante el uso sostenible del agua en los sectores consumidores en el ámbito rural.

CONAGUA  
SADER  
Sector Industrial

1.6.5 Promover la capacidad adaptativa y resiliencia ecológica y ambiental de poblaciones, ecosistemas y actividades productivas, de comunidades rurales, indígenas y afromexicanas, a través de la mitigación y adaptación al cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza.

SEMARNAT  
SADER  
IMPI  
CONAGUA  
CONAFOR  
CONAPESCA  
Gobiernos Estatales



## Estrategia 1.6 Fomentar la gestión y conservación de los recursos naturales en las comunidades rurales para el aprovechamiento productivo, servicios ambientales y de resiliencia ante los efectos del cambio climático.

### Aportantes

1.6.6 Fomentar la participación de mujeres en el desarrollo de proyectos y la toma de decisiones en los espacios comunitarios y colectivos, con énfasis en la protección, conservación y restauración del medio ambiente, mediante el fortalecimiento de redes comunitarias locales y regionales de mujeres.

SEMUJERES  
SEDATU  
INPI  
FIFONAFE

1.6.7 Fomentar la recuperación de los servicios ambientales en cuencas y sitios prioritarios, de las comunidades rurales, indígenas y afro mexicanas, mediante acciones de remediación y restauración de la biodiversidad, con énfasis en especies nativas de importancia ecológica y/o económica.

SEMARNAT  
CONAGUA  
PROFEPA  
CONABIO  
Gobiernos Estatales  
Organizaciones civiles

1.6.8 Reducir las descargas de contaminantes en cuerpos de agua mediante la rehabilitación y ampliación de la infraestructura de colecta y tratamiento de aguas residuales, así como la vigilancia del cumplimiento normativo en el ámbito rural.

PROFEPA  
CONAGUA  
Gobiernos municipales  
Sector privado

1.6.9 Garantizar un medio ambiente saludable y seguro, mediante el fortalecimiento del sistema de justicia ambiental restaurativa y participativa, y la prevención y control de la contaminación de los recursos naturales en el ámbito rural, en coordinación con la Administración Pública Federal y otros órdenes de gobierno.

SEMARNAT  
PROFEPA  
Poder Judicial  
Gobiernos estatales sector  
industrial  
Organizaciones civiles

# Líneas de Acción



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**Estrategia 1.6 Fomentar la gestión y conservación de los recursos naturales en las comunidades rurales para el aprovechamiento productivo, servicios ambientales y de resiliencia ante los efectos del cambio climático.**

**Aportantes**

1.6.10 Fortalecer la sostenibilidad de las cadenas agrícolas y agroindustriales, mediante la implementación de tecnologías, el uso de buenas prácticas y programas de diversificación para agricultores y agroindustriales, así como el aprovechamiento de residuos agrícolas y excedentes de cultivos para la producción de biocombustibles sostenibles.

SENER  
SADER  
CONADESUCA  
SICT



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Líneas de Acción



## Estrategia 2.1 Hacer efectivo el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para disminuir la carencia alimentaria de la población rural.

### Aportantes

2.1.1 Favorecer la protección y el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada, mediante la consolidación del Sistema Intersectorial Nacional de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad.

SS  
SADER  
SINSAMAC

2.1.2 Impulsar el acceso a alimentos nutritivos y culturalmente apropiados, fortaleciendo la cohesión comunitaria, mediante la conformación de comités de alimentación, comedores comunitarios y escolares en zonas rurales, así como con mecanismos de asistencia social alimentaria.

SS  
SADER  
SINSAMAC  
SNDIF

2.1.3 Brindar servicios de alimentación con pertinencia cultural, sana, nutritiva y de calidad a niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos, contribuyendo a su mejor desempeño y aprovechamiento escolar, a través del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

INPI

2.1.4 Prevenir la desnutrición y obesidad, y fomentar estilos de vida saludables en la población rural, mediante campañas culturalmente pertinentes de promoción de la salud y la nutrición en comunidades y escuelas rurales.

SS  
SEP  
SINSAMAC  
CONAPESCA

2.1.5 Evaluar el impacto de las políticas de seguridad alimentaria y salud, mediante la implementación de un sistema de monitoreo comunitario y participativo que integre datos de salud, nutrición, asistencia social y bienestar rural.

SS  
INSP  
SINSAMAC

2.1.6 Facilitar el acceso a productos de la canasta básica, a un precio por debajo del de mercado, a través del fortalecimiento de las Tiendas del Bienestar.

APB  
LICONSA

2.1.7 Mejorar el acceso a leche fortificada y de calidad a bajo precio, mediante el fortalecimiento de LICONSA y su red de acopio, procesamiento, distribución y comercialización.

APB  
LICONSA

# Líneas de Acción



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## Estrategia 2.2 Garantizar el derecho a la protección de la salud física y mental de la población rural para mejorar su bienestar y calidad de vida.

### Aportantes

2.2.1 Asegurar el acceso universal a servicios de salud de calidad suficientes, oportunos y libres de discriminación o estigma en el ámbito rural y en los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, mediante la ampliación en los recursos en salud, la capacidad instalada, el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo, la vinculación funcional con el nivel de atención requerido y el traslado seguro y oportuno.

SS  
IPSS  
INPI

2.2.2 Favorecer la atención de salud de la población más vulnerable en el ámbito rural, mediante el establecimiento de infraestructura física factible y equipamiento, alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas.

SS  
IPSS

2.2.3 Ampliar los servicios de salud a la población rural, mediante una mayor capacidad de atención en zonas marginadas y distantes con unidades y servicios móviles, así como teleconsulta y telesalud.

SS  
IPSS

2.2.4 Facilitar el acceso y entrega oportuna de medicamentos a la población rural, mediante el esquema de prescripción, entrega gratuita, y los programas Farmacias del Bienestar y Salud Casa por Casa orientado a control de padecimientos crónicos como diabetes e hipertensión en personas mayores y personas con discapacidad.

SS  
IPSS

2.2.5 Ofrecer servicios de salud de la población rural y la población indígena y afromexicana en un contexto de movilidad, mediante la aplicación de lineamientos que garanticen la atención con perspectivas interseccional, de género, pertinencia cultural y de derechos.

SS  
IPSS

2.2.6 Promover la participación comunitaria, a través de actividades educativas y corresponsabilidad en los servicios de salud.

SS  
IPSS  
SEP

# Líneas de Acción



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## Estrategia 2.2 Garantizar el derecho a la protección de la salud física y mental de la población rural para mejorar su bienestar y calidad de vida.

### Aportantes

2.2.7 Propiciar la reducción en los gastos en salud de las personas en el medio rural, mediante la accesibilidad completa a la cartera de servicios en las unidades públicas de salud.

SALUD  
IPSS

2.2.8 Promover el reconocimiento, protección y fortalecimiento de la medicina y la partería tradicional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, mediante su respeto y transmisión generacional.

INPI



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Líneas de Acción



## Estrategia 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, que mejore el bienestar de la población que vive en las zonas rurales.

### Aportantes

2.3.1 Favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes, priorizando a la población vulnerable en zonas rurales que habita en localidades de alta y muy alta marginación, así como a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

SEP  
INPI

2.3.2 Fortalecer los servicios de atención en educación básica acordes al grupo poblacional y su condición de vulnerabilidad con pertinencia cultural, lingüística, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, mediante los programas de Educación Inicial y Básica Comunitaria, y de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial y de Expansión de la Educación Inicial.

SEP

2.3.3 Asegurar el acceso de niñas y niños en situación de vulnerabilidad a servicios educativos de cuidado, inclusivos y de calidad, mediante la ampliación de la cobertura de la educación inicial.

SEP

2.3.4 Facilitar la continuidad y conclusión de estudios de las poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad del nivel secundaria al medio superior, mediante la generación de proyectos educativos locales y regionales.

SEP

2.3.5 Impulsar la atención educativa a personas jóvenes y adultas en zonas con altos índices de rezago educativo y en condición de vulnerabilidad, mediante acciones de alfabetización, opciones para la conclusión de la educación primaria y secundaria, y la actualización de conocimientos contempladas en el Programa Educación para Adultos.

SEP

# Líneas de Acción



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## Estrategia 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, que mejore el bienestar de la población que vive en las zonas rurales

### Aportantes

2.3.6 Impulsar proyectos estratégicos, a través de los programas de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, de apoyos a centros y organizaciones de educación y de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y Rosario Castellanos, para atender las necesidades de comunidades ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad y rezago educativo.

SEP

2.3.7 Impulsar el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, a través de la ampliación, con la colaboración de otras instancias, de la cobertura del servicio de internet en todas las escuelas y planteles públicos, con especial atención en las zonas rurales.

SEP  
SICT  
ATDT

2.3.8 Fortalecer la oferta educativa, mediante la creación de telebachilleratos comunitarios, preferentemente en instalaciones de telesecundarias o en espacios que la propia comunidad disponga para la atención de la población.

SEP

2.3.9 Contribuir al acceso, permanencia y egreso oportuno de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con especial atención a indígenas y afroamericanos y población en situación de vulnerabilidad en todos los tipos y niveles educativos, mediante el equipamiento a los servicios de educación especial y servicios de hospedaje y alimentación.

SEP  
INPI



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Líneas de Acción



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## Estrategia 2.4 Garantizar el derecho de la población rural a una vivienda adecuada con espacios y servicios de calidad para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

### Aportantes

2.4.1 Fomentar el acceso de la población rural a vivienda mediante financiamiento y programas para adquisición, autoproducción y ampliación de la vivienda.

SEDATU  
CONAVI

2.4.2 Incentivar la calidad de vivienda rural, mediante sistemas constructivos sostenibles y procesos de mejoramiento de vivienda con base en los usos y costumbres de las comunidades.

SEDATU

2.4.3 Garantizar el acceso al servicio público de agua potable y saneamiento, con énfasis en la población en condición de rezago y vulnerabilidad en el ámbito rural, mediante la construcción, ampliación de infraestructura y la promoción del reciclaje del agua.

SEMARNAT  
CONAGUA  
Gobiernos estatales y  
municipales

2.4.4 Promover el acceso a drenaje en las viviendas rurales, mediante el apoyo a las instancias estatales y municipales responsables de la prestación de la red de alcantarillado.

SEMARNAT CONAGUA  
Gobiernos estatales y  
municipales



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Líneas de Acción



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## Estrategia 2.5 Desarrollar infraestructura comunitaria para la creación de espacios públicos dignos para el fortalecimiento de la cohesión social.

### Aportantes

2.5.1 Promover la regulación del uso y aprovechamiento del suelo y la conservación de los ecosistemas en las zonas rurales, mediante planes y programas de ordenamiento territorial y urbano, con enfoque socio-ecosistémico.

SEDATU

2.5.2 Fomentar el acceso a servicios del entorno a la vivienda adecuada, a través de la ejecución de proyectos de equipamiento y espacios públicos para la población rural y en especial para las comunidades más vulnerables.

SEDATU

2.5.3 Generar condiciones territoriales más equitativas, sostenibles y resilientes en las zonas rurales, mediante la provisión de ecotecnias en los servicios básicos y la participación de las comunidades en la construcción o mejoramiento de equipamientos y espacios públicos comunitarios y el sistema de movilidad.

SEDATU  
SEMARNAT

2.5.4 Ampliar la infraestructura social básica de las comunidades indígenas y afromexicanas, mediante la construcción, ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento.

INPI

2.5.5 Fortalecer la infraestructura comunitaria de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a través de obras y acciones para el ejercicio de su gobierno, la medicina tradicional, la espiritualidad, la educación, la cultura, la lengua y el deporte tradicional.

INPI

2.5.6 Fortalecer y ampliar la red de comunicación terrestre de las comunidades indígenas y afromexicanas, a través de la construcción, mantenimiento, modernización y ampliación de caminos rurales y alimentadores, así como de caminos artesanales.

INPI  
SICT



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**¡Gracias por su  
participación!**



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural